

SECRETARÍA: A despacho del señor Juez, para fijar fecha de inventarios y avalúos dentro del presente tramite. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 16 de febrero de 2024.

Katherine Gómez
Secretaria

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Auto No. 0286

Santiago de Cali, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: LUZ MARINA ORDOÑEZ PERLAZA

DEMANDADO: LUIS GONZAGA LOAIZA CEBALLOS

RADICADO: 76-001-31-10-013-2023-00427-00

Se informa a las partes y a su apoderado que por parte del Juzgado se realizó el registro Nacional de Personas Emplazadas en el sistema TYBA¹, tal y como se ordenó en auto N° 2207 de fecha 17 de octubre de 2023, una vez cumplido el plazo establecido en el artículo 108 del Código General del proceso, será procedente señalar fecha para diligencia de inventarios y avalúos.

Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

SEÑALAR el **veintitrés (23) de abril del 2024 a las 09:30 a.m.** para que tenga lugar la audiencia virtual en la cual los interesados presentarán los inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sociedad conyugal **Loaiza - Ordoñez**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso. El enlace de ingreso a la sala virtual será remitido oportunamente a los apoderados judiciales. Los interesados deberán remitir, previo a la audiencia, al correo electrónico del despacho, sus escritos de inventarios y avalúos.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.

¹ [012Información del Proceso TYBA.pdf](#)